

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO PROMISCOU DE FAMILIA DE PAMPLONA

Pamplona, veintisiete de octubre de dos mil veintitrés

Radicado: 545183184001-2018-00144-00

Demandante: Bernardo Ortiz Mejía

Discapaz: Orlando Ortiz Rico

Proceso: Interdicción Judicial

Cuaderno: 03- Revisión Sentencia

Reitérese el contenido del oficio 838 al Señor Gobernador de Norte de Santander, para que se sirva dar respuesta, como quiera que es la tercera vez que se oficia para que rinda la información requerida. Líbrese el oficio correspondiente, advirtiéndole que el desacato a la orden judicial lo hace acreedor a las sanciones contempladas en el Numeral 3 Art. 44 del C.G.P.

Notifíquese

La Juez,

Liliana Rodríguez Ramírez

REPUBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PRIMERO PROMISCOU DE FAMILIA
DE PAMPLONA**

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Pamplona, 30 de octubre de 2023

El PROVEIDO anterior, de fecha 27 de octubre de 2023, fue notificado en ESTADO No 62 publicado el día de hoy.

Sadia Viczaid Sierra Padilla
Secretaria